

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 04 de noviembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18

N° 14.539	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Pág.
N° 6.759 - Promulgada por Decreto N° 2.246 de fecha 21/10/94 - Museo Etnográfico de la Provincia (Tartagal - Dpto. San Martín): Creación	4017
DECRETOS	
M. Ec. N° 2.250 del 26/10/94 - Programa de Saneamiento Económico Financiero de los Productores Tabacaleros.....	4018
M. Ec. N° 2.251 del 26/10/94 - Convenio de Prestación de Servicios; Gobierno de la Pcia. y U.N.Sa. (Aprovechamiento múltiple de Recursos Hídricos).....	4019
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ec. N° 2.248 del 26/10/94 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios	4023
M. Ec. N° 2.249 del 26/10/94 - Contratación de Publicidad	4023
M. Ec. N° 2.252 del 26/10/94 - Retiro Voluntario	4023
M. Ec. N° 2.253 del 26/10/94 - Retiro Voluntario	4023
M. Ec. N° 2.254 del 26/10/94 - Retiro Voluntario	4023
M. Ec. N° 2.255 del 26/10/94 - Retiro Voluntario	4024
EDICTO DE CATEO	
N° 98.574 - Compañía Minera Polimet S.A. - Expte. N° 14.808	4024
EDICTO DE SERVIDUMBRE	
N° 98.573 - Inocencio Papadópolos - Expte. N° 14.804	4024
EDICTO DE PETICION DE MENSURA	
N° 98.572 - Paola - Expte. N° 14.589	4024
EDICTO DE MINA	
N° 98.435 - Fernanda - Expte. N° 14.913	4026
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 98.594 - Imprenta de la Legislatura N° 01/94	4026
N° 98.586 - I.P.D.U. y V. N° 40/94	4026
N° 98.558 - Ministerio de Gobierno N° 2/94.....	4026
N° 98.535 - Ejército Arg. N°s. 210, 211, 212, 213/94.....	4027
N° 98.534 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - N° 214/94 y 216/94.....	4027
N° 98.533 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - N° 215/94	4027
N° 98.524 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 13/94.....	4027
N° 98.523 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 12/94.....	4028
N° 98.511 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte 209/94.....	4028
N° 98.503 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte 208/94.....	4028
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 98.554 - Regimiento de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 14/94	4028
N° 98.553 - Regimiento de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 16/94	4028
N° 98.552 - Regimiento de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 15/94	4029
CONTRATACION DIRECTA	
N° 98.571 - Municipalidad de Salta N° 01/94	4029

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 98.548 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-177.093/94 y otros.....	4029
N° 98.547 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-176.397/94 y otros.....	4030
N° 98.546 - Victorio Francisco Beltrame - Expte. N° 34-176.264/94	4030
N° 98.531 - Antonio Luis Romero - Expte. N° 34-176.264/94	4031
N° 98.530 - Agrodismontes S.A. - Expte. N° 34-176.271/94.....	4031
N° 98.444 - José Céspedes Alfaro - Expte. N° 34-95.334/78.....	4031

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 98.570 - Iniesta Chacón, Domingo - Expte. N° 2B-54.223/94	4032
N° 98.567 - López, Bernardino - Expte. N° 1B-56.976/94	4032
N° 98.566 - Abregú, Victoria.Carmen - Expte. N° 6.812/94.....	4032
N° 98.565 - Casas, Melva M. s/ Suc. de Gutiérrez, Néliida y de Casas, Oscar Teobaldo - Expte. N° 6.694/94.....	4032
N° 98.564 - Domínguez, Nicolás Jesús - Contrera, Manuela Jesús - Expte. N° B-53.491/94	4032
N° 98.563 - Amelia Condorí - Expte. N° 33.614/91.....	4032
N° 98.551 - Martha Amelia Grifasi de Machado - Expte. N° 2B-57.269/94	4032
N° 98.549 - Fortunato, Horacio Gabriel - Expte. N° 2B-58.676/94.....	4033
N° 98.538 - Mormina, Salvador Julián - Expte. N° 4.780/94.....	4033

REMATES JUDICIALES

N° 98.584 - Por: Ernesto V.Solá - Juicio: Expte. N° 2.163/91.....	4033
N° 98.583 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-50.762/94.....	4033
N° 98.582 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-47.086/93	4033
N° 98.581 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-38.358/93	4034
N° 98.580 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-45.679/93	4034
N° 98.578 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-33.006/92.....	4034
N° 98.577 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-46.771/93	4034
N° 98.576 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-35.809/93	4035
N° 98.575 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-51.985/94	4035
N° 98.569 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-57.777/94	4035
N° 98.559 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° 1B-53.853/94	4035
N° 98.544 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-35.476/92	4036
N° 98.541 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° B-36.411/93.....	4036
N° 98.428 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-56.159/94	4036

POSESION VEINTEÑAL

N° 98.545 - Taboada, Julio Ernesto - Expte. N° 4.711/94.....	4036
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 98.539 - Modesto y Manzur Chibán S.A. Expte. N° B-35.163/92	4036
N° 98.517 - Saha Maquinarias Sociedad de Hecho - Expte. N° B-44.044/93.....	4037

CITACION A JUICIO

N° 98.516 - Andrés Lamas	4037
--------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 98.518 - Conde Máuger, José María - Expte. N° 1B-59.123/94.....	4037
N° 98.507 - Dell 'Arte, Marcela Beatriz - Expte. N° 20.257/94.....	4037
N° 98.452 - Oliver Calvet de Oliver, Lucía Gabriela - Expte. N° B-50.139/94.....	4038
N° 98.424 - Fleming, Roberto - Expte. N° B-59.406/94	4038

N° 98.420 - Fraunhofer, Germán - Expte. N° B-52.630/94.....	Pág. 4038
N° 98.401 - Eduardo Torino - Expte. N° B-59.583/94.....	4038

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 98.561 - Kallpa Tours Operator S.R.L.	4038
N° 98.481 - Farmacia y Perfumería Zuviría	4038

AVISO COMERCIAL

N° 98.560 - Dis-Con S.R.L.....	4038
--------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 98.527 - Conciel S.A., para el día 21/11/94.....	4039
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 98.579 - A.S.P.R.O.M.I.N., para el día 24/11/94.....	4039
---	------

ASAMBLEAS

N° 98.585 - Sociedad Rural Salteña, para el día 21/11/94	4039
N° 98.568 - Sociedad de Bomberos Voluntarios-Martín Miguel de Güemes, para el día 25/11/94.....	4040

FE DE ERRATA

N° 98.562 - De la Edición N° 14.530 de fecha 24/10/94.....	4040
--	------

RECAUDACION

N° 98.587 - Del día 03/11/94.....	4041
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 6.759

Expte. 91-0734/90

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° - Créase el Museo Etnográfico de la Provincia, con sede en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín.

Art. 2° - El Museo Etnográfico de la Provincia dependerá orgánicamente del Ministerio de Educación de la Provincia, quien realizará los convenios con entidades de derecho público o privado, nacionales, provinciales o municipales a fin de desarrollar conjuntamente las actividades inherentes a la Institución.

Art. 3° - El Museo tendrá como objetivo primordial el rescate y revalorización de las pautas culturales de los distintos grupos étnicos que habitan en el territorio de nuestra Provincia.

Art. 4° - Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los convenios necesarios para dotar al Museo de un inmueble donde funcione administrativamente.

Art. 5° - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación de la Provincia, para dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día catorce del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres.

Dr. Ricardo Gómez Díez

Presidente
Cámara de Senadores

Lic. Carlos Darío Miranda

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

C.P.N. Raúl Eduardo Paesani

Presidente
Cámara de Diputados

Dr. Raúl Román

Secretario
Cámara de Diputados

Salta, 21 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.246

Ministerio de Educación

Expte. N° 91-0734/90 Cde. 1.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6.759, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

DECRETOS

Salta, 26 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.250

**Ministerio de Economía
Secretaría de la Producción**

Expte. N° C/26-028/94

VISTO la Resolución N° 900 de fecha 19 de octubre de 1994, emanada de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que aprueba el "Programa de Saneamiento Económico Financiero de los Productores Tabacaleros", y;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de que dicho Programa se ponga en vigencia en la provincia de Salta, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese en vigencia el "Programa de Saneamiento Económico Financiero de los Productores Tabacaleros" por el monto de Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil (\$ 8.850.000), aprobado por Resolución N° 900 de fecha 19 de octubre de 1994 dictada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Art. 2° - Establecer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 7 de la Resolución a la que se hace referencia en el Artículo 1° del presente decreto, deberá presentarse por parte del productor, Declaración Jurada la que estará sustentada en las facturas y recibos correspondientes, cuyos formularios forman parte del presente decreto como Anexo I.

Art. 3° - El Organismo responsable será la Secretaría de la Producción.

Art. 4° - El Organismo Ejecutor será la Unidad de Coordinación del Plan (U.C.P.).

Art. 5 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de la Producción.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ortiz (I.) -
Martino.

Salta, 26 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.251

Ministerio de Economía
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Convenio de Prestación de Servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta, en fecha 30 de setiembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene como finalidad la realización de trabajos tendientes al aprovechamiento múltiple de los recursos hídricos sobre el Río Pescado en la alta cuenca del Río Bermejo, en nuestra Provincia;

Que en el marco de la política de desarrollo de los recursos naturales implementada por el Poder Ejecutivo Provincial, reviste particular interés lo relativo a la Cuenca del Río Bermejo;

Que la Universidad Nacional de Salta posee la estructura institucional, recurso humano idóneo y la infraestructura de equipamiento, adecuados para abordar los trabajos y lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase en todas sus partes el Convenio de Prestación de Servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta, en fecha 30 de setiembre de 1994, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la

siguiente partida presupuestaria: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 003 - Obras Varias - Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Tríboli -
Martino.

**CONVENIO DE PRESTACION
DE SERVICIOS ENTRE EL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE SALTA
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre el Gobierno de la provincia de Salta, representado en este acto por el señor Gobernador, Don Roberto Augusto Ulloa, por una parte, y la Universidad Nacional de Salta representada por el señor Rector, Dr. Rafael Marcelo Rivero, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio de Prestación de Servicios a los efectos de realizar trabajos tendientes al aprovechamiento múltiple de los recursos hídricos de la alta cuenca del Río Pescado en la provincia de Salta.

Ambas partes manifiestan que en el marco de la política de desarrollo de los recursos naturales, implementada desde el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, y al interés de la Universidad en movilizar su capacidad científica y tecnológica para realizar actividades específicas que contribuyan al desarrollo económico y social de la región. Deciden acordar:

PRIMERA: El Gobierno de la provincia de Salta encomienda a la Universidad Nacional de Salta y ésta acepta, la realización de los siguientes trabajos de campo y gabinete para el proyecto de las presas de embalse y centrales hidroeléctricas del Pescado III en el Angosto, y Pescado IV en la junta de los ríos Porongal y Pescadito:

Preliminares:

a) Reconocimiento de detalle en el Angosto y zona de la junta de los ríos mencionados.

b) Recopilación y análisis de antecedentes.

c) Programación de tareas de campo y actividades de gabinete.

Específicos:

a) Hidrología e Hidráulica.

- b) Topografía.
- c) Geología de detalle y microtectónica.
- d) Geotecnia (sondajes-perforaciones).
- e) Cartografía de base.
- f) Planteo global del aprovechamiento (clima, hidrometeorología, geomorfología, vaso de embalse, obras civiles).
- g) Análisis y evaluación de los efectos sobre el medio ambiente.
- h) Diseño general de obras (ingeniería hidroeléctrica).
- i) Informe técnico del proyecto.

SEGUNDA: Para la realización de los trabajos encomendados la Universidad Nacional de Salta, constituirá una Unidad Ejecutora en el ámbito de la Facultad de Ingeniería - Escuela de Ingeniería Civil, con asistencia de la Facultad de Ciencias Naturales, para lo cual, y previo al inicio de los trabajos, presentará la nómina del plantel profesional integrante de dicha Unidad Ejecutora, con sus respectivos Currículum Vitae.

TERCERA: La especificación de los alcances que se persiguen, la descripción del plan de trabajo incluyendo las distintas fases del mismo, la cronología de su desarrollo y el presupuesto total por tareas se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Convenio.

CUARTA: El Gobierno de la provincia de Salta, a través de su Secretaría de Obras y Servicios Públicos se compromete a abonar a la Universidad Nacional de Salta, la suma de Pesos doscientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete (\$ 287.847,00) de la siguiente forma:

Treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto como anticipo para iniciar las tareas.

Treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto, al promediar el cincuenta por ciento (50%) del cronograma de ejecución.

Cuarenta por ciento (40%) del monto del presupuesto, a la entrega del informe del trabajo.

QUINTA: El plazo de ejecución del trabajo será de ciento veinte (120) días corridos a contar del primer ingreso de fondos a la Universidad. Este plazo se prorrogará en la medida de ocurrencia de lluvias, crecientes, fenómenos imprevisibles o causas de fuerza mayor.

SEXTA: La fiscalización y aprobación de los trabajos estará a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Salta a través de los funcionarios que ésta designe.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

**CONVENIO GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROYECTO PESCADO III y IV**

ANEXO 1

I. PLAN DE TRABAJO

I.1. Objeto.

Trabajos de campo y gabinete para el proyecto de las presas de embalse y centrales hidroeléctricas del Pescado III en el Angosto y Pescado IV en zona de la junta de los ríos Porongal y Pescadito.

I.2. Servicios a realizar

I.2.1. Tareas de ingeniería y geología

Reconocimiento de detalle en el área.

Recopilación y análisis de antecedentes.

Hidrología e Hidráulica.

Topografía.

Geología de detalle y microtectónica.

Geotecnia (sondajes - perforaciones).

Cartografía de base.

Planteo global del aprovechamiento.

Análisis y evaluación de los efectos sobre el medio ambiente.

Diseño general de las obras.

Informe técnico del proyecto.

II.

CRONOGRAMA

Año 1994 - 95

N°	DENOMINACION	MESES				Total Días
		1°	2°	3°	4°	
1	Programación de tareas					-
2	Reconocimiento de detalle					30
3	Recopilación de Antecedentes					35
4	Análisis de la Información colectada					25
5	Hidrología e Hidráulica					80
6	Topografía					80
7	Geología de detalle y Micro-tectónica					100
8	Geotecnia					90
9	Cartografía de Base					75
10	Planteo Global del Aprovechamiento					75
11	Diseño General de Obras					70
12	Informe técnico del Proyecto					-
	Días / Mes	130	230	195	105	660

III. PRESUPUESTO

III.1. Costos directos de la Unidad Ejecutora constituidos por:

Personal profesional y técnico
 Movilidad, combustibles y lubricantes
 Transporte y estadías

Escritorio, comunicaciones, papelería, útiles, copias, etc.

Estos rubros importan \$ 228.450,00

III.2. Costos Indirectos

Gastos Generales (5% de III.1.) \$ 11.422,50

III.3. Subtotal (III.1 + III.2.) \$ 239.872,50

III.4. Retenciones de la U.N.Sa. según
Artículo 26 Resolución 433/90
(20% de III.3.) \$ 47.974,50

III.5. Importe total (III.3 + III.4.) \$ 287.847,00

El monto total de presupuesto es de Pesos doscientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete (\$ 287.847,00).

III.1.1. Asignación presupuestaria, según las tareas

III.1.1.1. Geología y Microtectónica \$ 31.300,00

III.1.1.2. Geotecnia (sondajes y perforaciones) \$ 20.000,00

III.1.1.3. Cartografía \$ 24.200,00

III.1.1.4. Ingeniería

(Hidrología, Hidráulica, Topografía,

Planteo Global de Obras y Diseño de Obras) \$ 106.000,00

III.1.1.5. Personal de campaña y Logística \$ 46.950,00

Subtotal (III.1.) \$ 228.450,00

III. 1.1.1. PRESUPUESTO GEOLOGIA DE DETALLE Y MICROTTECTONICA

1. Personal:

Geólogos por 2 meses (2 pers.) \$ 10.000,00

Asistente Gabinete y Dibujante \$ 2.700,00

\$ 12.700,00

2. Funcionamiento

21 días de campo

Alq. vehículo \$ 2.100,00

Viáticos 2 geólogos \$ 4.200,00

Combustibles \$ 200,00

Insumos \$ 1.000,00

Otros gastos \$ 2.000,00

\$ 9.500,00

3. Bienes de Patrimonio

Elementos de trabajo en campaña \$ 1.500,00

Varios de gabinete \$ 1.000,00

\$ 2.500,00

4. Varios, comprende:

Topog. de campaña, dactilografía,

operador, materiales de dibujo

y computación, etc. \$ 6.600,00

TOTAL \$ 31.300,00

DOCUMENTACION A ELABORAR

Mapas a Escala Adecuada

1. Mapa Base preliminar

2. Mapa geológico-estructural

3. Mapa hidrogeológico

4. Mapa geomorfológico

5. Mapa Regional para el Planteo del Aprovechamiento

6. Informe técnico

III. 1.1.2. PRESUPUESTO DE GEOTECNIA (sondajes y perforaciones)

Personal, funcionamiento, laboratorio, ensayos. Varios en campaña y gabinete.

Importe Global \$ 20.000,00

Nota: Los trabajos de sondajes y perforaciones que surgirán del examen de los pozos existentes y tareas de sondeos ya ejecutadas, serán presupuestados en función de la necesidad y de las verificaciones al realizar el análisis de datos, destape y excavación de calicatas.

El valor estimado de estos trabajos se basa en \$ 150 por metro de perforación.

III. 1.1.3. PRESUPUESTO DE CARTOGRAFIA DE BASE

1. Personal

Profesional \$ 15.000,00

Asistente Gabinete \$ 2.250,00

Dibujante \$ 1.500,00

\$ 18.750,00

2. Materiales

Insumos para cartografía

y fotointerpretación, imágenes

satelitarias y varios \$ 5.450,00

TOTAL \$ 24.200,00

Documentación a Elaborar

1. Mapa Base a escala 1:10,000, con curvas de nivel a equidistancias adecuadas.

2. Base de Datos abierta tal que posibilite el análisis de tendidos de redes, infraestructura vial, canales de riego, etc.

III. 1.1.4. PRESUPUESTO DE INGENIERIA

1. Personal Profesional en

Topografía, Hidrología e Hidráulica

Planteo Global del Aprovechamiento

Diseño Gral. de Obras, Coordinación

de Proyecto.

2. Personal Auxiliar en gabinete y campaña, dibujantes y operarios de computadoras

3. Materiales e insumos de dibujo varios

Estos rubros ascienden a la suma de \$ 106.000,00

DOCUMENTACION A ELABORAR REFERIDA A:

Topografía: planimetría, perfiles longitudinales y transversales

Hidrología e Hidráulica:

- Hidrogramas característicos en las secciones de control
- Análisis de pluviometría y evaporación
- Cálculo preliminar de transporte de material sólido
- Análisis de las series de escorrentía anual
- Crecida de diseño
- Curvas de caudales
- Curvas de almacenamiento
- Curvas de duración y frecuencia

Planteo Global del Aprovechamiento, definir:

- Emplazamientos de las presas
- Obras de cierre
- Tipos de obras principales
- Volúmenes de embalse
- Volúmenes de material sedimentado
- Areas de inundación
- Caminos de acceso
- Características principales de centrales hidroeléctricas
- Estaciones transformadoras

Diseño Gral. de Obras

- Definir obras de cierre. Secuencia de ejecución de obras de cierre
- Presas
- Embalses
- Areas de inundación
- Desvío de la corriente para la construcción
- Vertederos
- Obras de toma y aducción
- Definir características principales de las centrales hidroeléctricas
- Operación del sistema
- Caminos de acceso
- Estaciones transformadoras y sistemas de transmisión
- Usos de la industria y abastecimiento de agua potable

Análisis y evaluación de los efectos sobre el medio ambiente.

Se estudiarán los impactos positivos y negativos en el medio ambiente, tanto natural como antrópico, que puedan provocar las obras del proyecto considerado. Su incidencia sobre el agua, el suelo, la flora y la fauna; los recursos panorámicos y escénicos; contaminación y polución.

III. 1.1.5. PRESUPUESTO DE LOGISTICA Y MOVILIDAD

Personal de Campaña permanente en Campamento	
1. Cocinero	
1. Ayudante de campamento	
1. Ayudante de Apoyo Correo y Comunicaciones	
1. Enfermero	
4 pers. x 15\$/día x 90 días	\$ 5.400,00
Personal de Campaña	
3 Ayudantes x 25\$/día x 90 días	\$ 6.750,00
10 Peones para aperturas de picadas	
10 pers. x 10\$/día x 90 días	\$ 9.000,00
	\$ 15.750,00
Suministros	
15 pers. x \$6/día x 90 días	\$ 8.100,00
Comunicaciones global	\$ 3.500,00
Movilidad	
1 Vehículo mediano	
1 Camión con caja	\$ 8.100,00
Vuelos de Reconocimiento	\$ 2.000,00
Herramientas	
- Motosierras	
- Barretas	
- Machetes	
- Bidones de 20 lts.	
- Bidones de 10 lts.	
- Botiquín de Primeros Auxilios	
- Grupo electrógeno diésel	
- Carpas capacidad 6 pers	\$ 2.100,00
Imprevistos	2.000,00
TOTAL	\$ 46.950,00

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.248 - 26/10/94 - Expte. N° 11-42.348/94

Artículo 1° - Autorízase al Banco Provincial de Salta a ampliar por el término de 60 (sesenta) días los contratos de locación de servicios con los profesionales - Dres. Julio César Ovejero López, L.E. N° 7.982.611 - Clase 1944, y Claudia Rita Brizzio, D.N.I. N° 13.551.518, Clase 1957, con las mismas condiciones, funciones y jerarquía que las dispuestas en el Decreto N° 1.497/92, a partir del 21 de setiembre del presente año.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.249 - 26/10/94 - Exptes. N°s. 22-187.088/94; 05-28.841/94 y 05-28.842/94.

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de \$ 6.221,25 (Pesos Seis Mil Doscientos Veintiuno con 25/100), con encuadre en el Artículo 27 inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a la difusión del Vencimiento para Contribuyentes y Responsables de Impuestos Provinciales:

O. Pub. N° 758 - Expte. N° 05-28.841/94
- Diario Eco del Norte \$ 2.250,00

O. Pub. N° 759 - Expte. N° 05-28.842/94
- Diario El Tribuno \$ 3.971,25

TOTAL \$ 6.221,25

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio Vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.252 - 26/10/94 - Expte. N° 11-42.175/94.

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario al señor Félix Orlando Farfán, D.N.I. N° 8.172.262, Jefe de División 2da. - Agrup. Planta Permanente - Personal del Banco Provincial de Salta.

Art. 2° - Establécese que la separación efectiva de servicio del agente consignado en el artículo anterior, se producirá a partir de la fecha del presente decreto, cuya notificación deberá efectuarse en el término máximo de 48 hs.

Art. 3° - En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 65/93, suprimase el cargo originado en el Retiro Voluntario otorgado precedentemente.

Art. 4° - El gasto que demande la atención del presente se imputará al rubro personal del Banco Provincial de Salta - Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.253 - 26/10/94 - Exptes. N°s. 11-42.367/94 y 11-42.346/94.

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario a los agentes dependientes del Banco Provincial de Salta, cuyos datos personales, individualmente se detallan a continuación

N°Apellido y Nombre	Documento	Cargo
Bossetto de Cirer, Patricia	M. 13.347.623	Jefe Div. 1ra.
Luis, Ricardo Daniel	12.048.667	Tesorero 2da. Jefe Div. 3ra. Agencia Colonia Sta. Rosa.

Art. 2° - Establécese que la reparación efectiva de servicio de los agente consignado en el artículo anterior, se producirá a partir de la fecha del presente decreto, cuya notificación deberá efectuarse por el Banco Provincial de Salta, en el término de 48 horas.

Art. 3° - En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 65/93, suprimanse los cargos consignados en el artículo primero.

Art. 4° - El gasto que demande la atención del presente se imputará al rubro personal del Banco Provincial de Salta. - Presupuesto Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.254 - 26/10/94 - Expte. N° 119-1.633/94.

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario a la Sra. Marta del Valle Arias de Giménez, D.N I. N° 12.958.377 - Encargada de Marcas y Señales - Departamento Ganadería - T1 - Func. Sup. Func. Ejec. IV - Nivel 07 - Personal dependiente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Renovables del Ministerio de Economía, aprobada por Decreto N° 552/93.

Art. 2° - Establécese que la separación efectiva del Servicio de la agente, referido en el artículo anterior, se producirá a partir de la fecha del presente decreto, cuya notificación deberá efectuarse en el término de 48 hs.

Art. 3° - En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto 65/93, suprimese el cargo consignado.

Art. 4° - El gasto que demande la atención del presente se imputará a la partida respectiva de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.255 - 26/10/94 - Exptes. N°s. 28-64.331/94; 28-64.505/94 y 28-64.465/94.

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario a los agentes pertenecientes a la Planta de Cargos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, aprobada por Decreto N° 552/93, cuyos datos se detallan a continuación, quedando extinguida la relación de empleo.

N° de Orden	Apellido y Nombre	Documento N°	Denomina Cargo	Ubic. Esc.
1	Rueda, Víctor Miguel A.	8.283.853	Fun. Inter.	Nivel 7
2	Jaime, Miguel Angel	18.443.421	Of. Herrero	Nivel 2
3	Gutiérrez, Antonio	7.674.776	Of. Albañil	Nivel 4

Art. 2° - Establécese que la separación efectiva de servicio de los agentes consignados en el artículo precedente, se producirá a partir de la fecha del presente decreto, cuya notificación deberá efectuarse en el término máximo de 48 hs.

Art. 3° - En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 65/93, suprimanse los siguientes cargos originados en el Retiro Voluntario otorgado precedentemente.

N° Orden	Denominación del cargo	Dependencia	Ubicación Escalafonaria.
08	Fun. Intermedia	Dpto. Admin. Contable	T-Int.Nivel 7
195	Oficial Herrero	Dpto. Construcciones	T-Int.Nivel 2
56	Oficial Albañil	Dpto. Construcciones	T-Int.Nivel 4

Art. 4 - El gasto que demande la atención del presente se imputará al rubro Personal de la Unidad de Organización de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.250 se encuentra para su consulta en Oficina de esta Repartición.

EDICTO DE CATEO

O.P. N° 98.574

F. N° 75.286

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que la Empresa Compañía Minera Polimet S.A., por Expte. N° 14.808, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, 6.382 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Mellado, se mide 3.000 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 4.000 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 7.300 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 2 luego se mide 250 m. Az. 270°00'00'' hasta el punto 3, luego se mide 700 m. az. 180°00'00'' hasta el punto 4, luego se mide 7.750 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto 5, luego se mide 8.000 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto 6 y finalmente se mide 4.000 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Pcia. Los terrenos son de propiedad privada. Salta, 30 de setiembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 04 y 17/11/94

EDICTO DE SERVIDUMBRE

O.P. N° 98.573

F. N° 75.295

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, en Expte. N° 14.804 se resolvió conceder la servidumbre de Campamento y Cancha Mina, a favor de Inocencio Papadópolos en el Dpto. La

Poma, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) campamento perteneciente a Roberto E. de los Ríos, se mide 2.300 m. Az. 215°00'00'' hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 500 m. Az. 180°00'00'' hasta el punto 1 luego se mide 1.000 m. Az. 270°00'00'' hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Az. 360°00'00'' hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 90°00'00'' hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has., la que se ubica fuera del área de reserva minera de la provincia. Los terrenos son de propiedad de la sucesión de Carlos Chiesa. Salta, 31 de agosto de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 04/11/94

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

O.P. N° 98.572

F. N° 75.296

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Inocencio Papadópolos, ha solicitado la mensura de la mina "Paola", de cloruro de sodio, ubicada en Salinas Grandes, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.589 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón S.E. de la Mina Júpiter Expte. N° 84, coincidente con el punto de partida (P.P.). Desde el P.P. con Az. 360° y 600 m. se llega a P.1, desde P.1 con Az. 90° y 1.500 m. se llega a P.2, desde P.2 con Az. 180° y 600 m. se llega a P.3,

desde P.3 con Az. 270° y 1.500 m. se llega a P.P., cerrando de esta manera una superficie de 90 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 04, 14 y 24/11/9

EDICTO DE MINA

O.P. N° 98.435

F. N° 75.107

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Alberto Escalante, el 31 de mayo de 1994 por Expte. N° 14.913 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos al que denominó "Fernanda" ubicado en Cerrillos y Chicoana, con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) Sector Norte sobre el Puente Río Rosario y Ruta N° 9 se mide 675 m Az. 270° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 300 m Az. 180° 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 1.773,05 m Az. 290° 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 300 m Az. 350° 00' 00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.773,05 m Az. 110° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Ha. Se registró en el libro correspondiente con el número de orden 3.426. Salta, 21 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 27/10, 04 y 16/11/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.594

F. N° 7.942

PODER LEGISLATIVO

Comisión Bicameral Imprenta de la Legislatura
Salta

Llámase a Licitación Pública N° 01/94, para el día 24 de noviembre de 1994, a horas 11,00 o día hábil siguiente en caso de feriado, para la adquisición de una máquina cosedora a hilo, conforme al detalle y condiciones establecidas en los Pliegos respectivos. Consultas: Com. Bic. Imprenta de la Legislatura. España 2195 - Tel. Fax: 087-217180 - 4400 Salta. Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería (Com. Bic. Imprenta de la Legislatura). Precio del pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta).

Imp. \$ 63,00

e) 04, 07 y 08/11/94

O.P. N° 98.586

F. N° 7.941

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 40/94

"Provisión e instalación de Central Telefónica y elementos afines"

Sistema de contratación: Por alquiler con opción de compra.

Presupuesto oficial: \$ 71.400,00 (pesos setenta y un mil cuatrocientos).

Plazo: 36 (treinta y seis) meses.

Precio del pliego: \$ 72,00 (pesos setenta y dos).

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 1994 a horas 9,00.

Lugar de apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta, capital.

Lugar de consulta y venta de pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1.349 - Salta, capital.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 04 y 07/11/94

O.P. N° 98.558

F. N° 7.940

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección General de Administración
Compra de un Inmueble

Llámase a Licitación Pública N° 2/94, a realizarse el día 21 de noviembre de 1994 a Hs. 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la compra de un inmueble, con una superficie cubierta de 500 m², con terreno disponible para eventual ampliación, su ubicación debe encontrarse comprendido entre las calles Francisco de Gurruchaga - Avda. Uruguay a Cnel. Suárez - Olavarría y 12 de Octubre o continuación a Rioja o continuación, con destino a la Dirección del Registro del Est. Civil y Cap. de las Personas, Presupuesto Oficial \$ 250.000,00. Precio del pliego \$ 150,00. Lugar de venta del mismo en Dpto. Contable del Ministerio de Gobierno - Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 42,00

e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.535

F. N° 7.937

EJERCITO ARGENTINO

CDO CPO EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: CDO CPO EJ III "Ej del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres frescos y secos para Cuadros y Tropa para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de Mar., Abr., May. y Jun./95.

Licitación Pública N° 210/94 - Pan, pan rallado y productos de panadería.

Apertura: 24 nov./94 - Hs. 11,00.

Licitación Pública N° 211/94 - Productos cárnicos.

Apertura: 24 nov./94 - Hs. 11,30.

Licitación Pública N° 212/94 - Chorizos blancos y panceta.

Apertura: 24 nov./94 - Hs. 12,30.

Licitación Pública N° 213/94 - Pollo y huevo.

Apertura: 24 nov./94 - Hs. 16,30.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 672,00 e) 02 al 11/11/94

O.P. N° 98.534

F. N° 7.936

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para cuadros y tropa para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de marzo, abril, mayo y junio/95.

Licitación Pública N° 214/94 - Frutas y hortalizas. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 9,00 horas.

Licitación Pública N° 216/94 - Filet de merluza. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 16,00 horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 336,00 e) 03 al 14/11/94

O.P. N° 98.533

F. N° 7.936

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres especiales para los Hospitales Militares de: Córdoba, Tucumán, Salta y Mendoza para el 1° semestre de 1995.

Licitación Pública N° 215/94 - Víveres especiales p/HHMM. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 11.30 horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 03 al 14/11/94

O.P. N° 98.524

F. N° 75.247

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**Licitación Pública N° 13/94**

Obra: Hospital "La Unión" - Localidad La Unión - Departamento Rivadavia Banda Sur.

Presupuesto oficial: \$ 370.000,00.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días.

Precio del pliego: \$ 370 (Pesos trescientos setenta).

Fecha y hora de apertura: 21 de noviembre de 1994 - Horas 10.00.

Venta de pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. hasta el día 15 de noviembre de 1994.

Lugar y consulta, venta de pliego, presentación y apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle N° 550 - Salta.

Imp. \$ 126,00

e) 02 al 04/11/94

O.P. N° 98.523

F. N° 75.247

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 PUBLICOS
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
 DE LA PROVINCIA

Licitación Pública N° 12/94

Obra: Refacción Hospital General Güemes -
 Localidad - Gral. Güemes - Departamento Gral.
 Güemes.

Presupuesto oficial: \$ 77.278,26.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Precio del pliego: \$ 80 (Pesos ochenta).

Fecha y hora de apertura: 21 de noviembre de 1994
 - Horas 9.00.

Venta de pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs.
 hasta el día 15 de noviembre de 1994.

Lugar de consulta, venta de pliego, presentación y
 apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura
 de la Provincia - Lavalle N° 550 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 02 al 04/11/94

O.P. N° 98.511

F. N° 7.935

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 209/94

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres frescos y secos
 para cuadros y tropa para las Guarniciones de:
 Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero,
 Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja,
 Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los
 Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San
 Luis, para los meses de Mar., Abr., May. y Jun./95.

Licitación Pública N° 209/94 - Productos Lacteos.

Apertura: 23 Nov. 94 - 11,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la
 Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a la
 Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00
 horas.

Valor al cobro \$ 168,00

e) 01 al 10/11/94

O.P. N° 98.503

F. N° 7.935

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 208/94

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres frescos y secos
 para cuadros y tropa para las Guarniciones de:
 Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero,
 Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja,
 Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los
 Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San
 Luis, para los meses de Mar., Abr., May. y Jun./95.

Licitación Pública N° 208/94 - Víveres secos

Apertura: 23 Nov. 94 - 09,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la
 Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a la
 Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00
 horas.

Valor al cobro \$ 168,00

e) 01 al 10/11/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 98.554

F. N° 7.939

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

"GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 14/94.

Rubro del acto licitatorio: Pinturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los
 pliegos: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Valor del pliego: \$ 24,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5
 "General Güemes" - Ser Fin - Avda.

Apertura: Salta, 11 de noviembre de 1994 - Horas:
 8,00.

Salta, 24 de octubre de 1994

Valor al cobro \$ 42,00

e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.553

F. N° 7.939

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

"GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 16/94.

Rubro del acto licitatorio: Combustible.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Valor del pliego: \$ 16,25.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Avda.

Apertura: Salta, 11 de noviembre de 1994 - Horas: 8,00.

Salta, 24 de octubre de 1994

Valor al cobro \$ 42,00 e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.552 F. N° 7.939

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 15/94.

Rubro del acto licitatorio: Confecciones textiles (toldos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Valor del pliego: \$ 6,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Avda.

Apertura: Salta, 11 de noviembre de 1994 - Horas: 9,00.

Salta, 24 de octubre de 1994

Valor al cobro \$ 42,00 e) 03 y 04/11/94

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 98.571 F. N° 75.294

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección de Compras

Contratación Directa N° 1/94

Llámase a contratación directa N° 1/94, para el día 17/11/94 a horas 11,00, convocada para el otorgamiento en concesión de 1 (un) quincho y 8 (ocho) mini-quinchos - ubicados en el predio del Balneario Municipal "Carlos Xamena". Adquisición de pliegos, consulta y apertura de propuesta: Dcción de Compras - La Florida 86 - Telef. 311581 - Int. 227.

Imp. \$ 21,00

e) 04/11/94

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.548 F. N° 75.272

Ref.: Exptes. N°s. 34-177.093/94; 34-155.796/89; 34-167.702/92; 34-151.067/88; 34-151.068/88; 34-167.704/92; 34-167.703/92; 34-151.070/88; 34-151.071/88; 34-151.072/88; 34-151.069/88; 34-156.561/89; 34-156.562/89; 34-156.563/89; 34-156.567/89; 34-156.560/89; 34-156.559/89; 34-156.558/89; 34-156.564/89; 34-156.565/89; 34-156.566/89; 34-156.557/89; 34-156.556/89; 34-151.066/88; 34-174.514/93 y Cpde.; 34-174.515/93 y Cpde.; 34-174.516/93 y Cpde.; 34-174.517/93 y Cpde.; 34-174.518/93 y Cpde.; 34-174.519/93 y Cpde.; 34-174.520/93 y Cpde.; 34-174.521/93 y Cpde. y 34-169.218/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Firma "Finca Tolloche S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo el siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Superf. bajo riego	Dotación
551 Frac.	"El Retiro"	150 Has.	78,75 lts./seg.
5.264 "	7-a "Macapillo"	400 "	210,00 "
5.416 "	6-c	400 "	210,00 "
5.417 "	6-d	400 "	210,00 "
8.369 "	18-c2 "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.372 "	18-c4 "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.375 "	B-3 "Macapillo"	400 "	210,00 "
9.376 "	B-1 "Macapillo"	400 "	210,00 "
9.382 "	1 "San Francisco"	400 "	210,00 "
9.383 "	2 "San Francisco"	400 "	210,00 "
9.550 "	19-i "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.551 "	19-j "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.552 "	19-k "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.553 "	19-l "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.554 "	19-m "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.555 "	19-n "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.556 "	19-ñ "Quebrachal"	400 "	210,00 "

Catastro	Propiedad	Superf. bajo riego	Dotación
9.557 ,,	19-o "Quebrachal"	400 ,,	210,00 ,,
9.558 ,,	19-p "Quebrachal"	400 ,,	210,00 ,,
9.559 ,,	19-q "Quebrachal"	400 ,,	210,00 ,,
9.564 ,,	5-g "Macapillo"	400 ,,	210,00 ,,
9.565 ,,	5-h "Macapillo"	400 ,,	210,00 ,,
9.620 ,,	19-d "Quebrachal"	400 ,,	210,00 ,,
9.948 ,,	D "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.949 ,,	E "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.950 ,,	F "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.951 ,,	G "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.952 ,,	H "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.953 ,,	I "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.954 ,,	J "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
9.955 ,,	K "Talavera"	400 ,,	210,00 ,,
8.806 ,,	B-2 "Macapillo"	400 ,,	210,00 ,,

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del Río juramento, margen izquierda, mediante un canal propio y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.
Imp. \$ 270,00 e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.547 F. N° 75.271

REF.: Exptes. N°s. 34-176.397/94; 34-176.398/94 y 34-176.399/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Finca Tolloche S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo al siguiente detalle:
Catastro Propiedad Sup.. bajo riego Dotación
8.806 Frac. B-2 "Macapillo" 400 Has. 210,00lts./seg.
8.943 ,, 5-e 200 Has. 105,00 ,,
9.946 ,, B "Talavera" 800 Has. 420,00 ,,

Los caudales se surtirán con agua provenientes del Río Juramento, margen izquierda mediante un canal en condominio a construirse y se entregarán con sistema

de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.
Imp. \$ 170,00 e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.546

F. N° 75.269

REF.: Expte. N° 34-176.264/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Victorio Francisco Beltrame, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble identificado Frac. D-1 Finca "Puesto de San Lorenzo". Catastro N° 6.920, del departamento Anta, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de octubre de 1994.
Imp. \$ 170,00 e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.531 F. N° 75.256

REF.: Expte. N° 34-176.264/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Romero, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 Has. del inmueble identificado con el Catastro N° 6.923 del departamento de Anta, con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de setiembre de 1994.
Imp. \$ 170,00 e) 02 al 15/11/94

O.P. N° 98.530 F. N° 75.255

REF.: Expte. N° 34-176.264/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Agrodesmontes Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 800 Has. del inmueble identificado Frac. "F" o Puesto San Juan, Catastro N° 7.849 del departamento de Anta, con una dotación de 420 Lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a

construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00 e) 02 al 15/11/94

O.P. N° 98.444 F. N° 75.119

REF.: Expte. N° 34-157.577/89

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Céspedes Alfaro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18,9891 Has. del inmueble denominado Fracción B2 de Finca El Cebilar, Catastro N° 5.564 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 9,97 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Terciario Cerrillos y Acequia Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-95.334/78, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de julio de 1994

Imp. \$ 170,00 e) 27/10 al 09/11/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 98.570

F. Nº 75.297

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Pineda de Rodríguez, en autos caratulados: "Iniesta Chacón, Domingo s/Sucesorio", Expte. Nº 2B-54.223/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de octubre de 1994. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 08/11/94

O.P. Nº 98.577

R. s/c. Nº 6.663

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "López, Bernardino - Sucesorio", Expte. Nº 1B-56.976/94, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 25 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 08/11/94

O.P. Nº 98.566

R. s/c. Nº 6.662

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia - Juez del Juzgado en lo Civil y comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas de Sastre, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos o acreedores a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de Abregú, Victoria Carmen - Expte. Nº 6.812/94. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, octubre 28 de 1994. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 08/11/94

O.P. Nº 98.565

R. s/c. Nº 6.661

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos

caratulados "Casas, Melva Milagro s/Sucesorio de Gutiérrez, Nélica y de Casas, Oscar Teobaldo", Expte. Nº 6.694/94 que tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a acreedores y herederos de los causantes para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, octubre 07 de 1994. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 08/11/94

O.P. Nº 98.564

R. s/c. Nº 6.660

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado Civil y comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados "Domínguez, Nicolás Jesús - Contrera, Manuela Jesús - Sucesorio", Expte. Nº B-53.491/94, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 21 de octubre de 1994. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 08/11/94

O.P. Nº 98.563

R. s/c. Nº 6.659

La Dra. Inés Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán en los autos caratulados: "Sucesorio de doña Amelia Condori", Expte. Nº 33.614/91, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente día de la última publicación para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Adriana Manfredini, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, abril 13 de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 08/11/94

O.P. Nº 98.551

F. Nº 75.276

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Grifasi de Machado,

Martha Amelia - Expte. N° 2-B-57.269/94; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Martha Amelia Grifasi de Machado a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 03 al 07/11/94

O.P. N° 98.549

F. N° 75.273

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Fórtunato, Horacio Gabriel - Sucesorio", Expte. N° 2B-58.676/94, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: tres días. Salta, octubre 31 de 1994. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 03 al 07/11/94

O.P. N° 98.538

F. N° 75.259

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mormina, Salvador Julián", Expte. N° 4.780/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: tres días en diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Metán (Salta), 28 de octubre de 1994. Dr. Carlos Graciano, Secretario. Imp. \$ 25,50 e) 03 al 07/11/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.584

F. N° 75.319

Por: ERNESTO V. SOLA

Balanza con plato y vitrina mostrador.

El día 04 de noviembre de 1994, en calle Pedernera N° 282, por disp. del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 6, en autos: "Ordinario que se le sigue en Expte. N° 2.163/91", Remataré sin base y al contado: Una balanza con plato marca Volmar N° 3.438 y una vitrina mostrador marca FRIO 2.000 con motor refrigerante marca MASPER N° 6.273 con puertas de acero inoxidable, tapa enchapada en fórmica, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en

mi poder. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta. Imp. \$ 10,50 e) 4/11/94

O.P. N° 98.583

F. N° 75.318

Por: ERNESTO V. SOLA

**Inmueble edificado en B° Gral. Arenales
Ciudad - Base \$ 11.074,84.**

El día 08 de noviembre de 1994, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, por disp. de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en autos: "Ejecución de Sent. que se le sigue a Molina, Julio César", Expte. N° B-50.762/94, Remataré con la base de \$ 11.074,84, el inmueble ubicado en calle Solís Pizarro N° 74, B° Gral. Arenales, individ. como Mat. 72.386, Sec. L, Man. 158 c, Parc. 5, Dpto. Capital. Ext. Fte.: 10,04 m., Cfte.: 10 m., Cdo. O. 36,49 m., Cdo. E.: 37,35 m. Sup. Total: 379,02 m2. Lim.: N.: Parc. 72, S.: camino o Avda., E.: parc. 4, O.: Parc. 6. Mejoras: es una vivienda tipo FONAVI, consta de living, cocina, baño, tres dormitorios, techo de hormigón armado y piso calcáreo, garage c/techo de chapa s/paredes, pasillo con techo de chapa y patio interno descubierto. Servicios: agua, luz, cloaca, gas natural y teléfono. Est. de ocupación: Ocupado por el Sr. Fernando Molina, su esposa Sra. María Julia Echeverry y su hijo Bernardo L. Molina. Horario de visita: 9 a 12 hs. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de Pago: 30% en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Mart. Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta. Imp. \$ 51,00 e) 04 al 08/11/94

O.P. N° 98.582

F. N° 75.317

Por: FRANCISCO SOLA

Televisor color - Heladera comercial.

El día 04 de noviembre de 1994, a hs. 18.15, en Pedernera N° 282, por disp. de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. nominación, en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Camacho, Víctor H.", Expte. N° B-47.086/93, Remataré sin base y al contado: una heladera comercial marca TITAN, de seis

puertas, gabinete de madera, con motor superior marca SURREY N° 08517542 y un televisor color, marca ITT s/N° visible de 20", en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Francisco Solá, Mart. Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 4/11/94

O.P. N° 98.581

F. N° 75.316

**Por: FEDERICO ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE**

Un televisor color de 14" c/control remoto.

El día 04/11/94 a hs. 18.05, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Rivas, Nélica - Ejecutivo - Expte. N° B-38.358/93, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor del sgte. bien: Un televisor color 14" marca HITACHI, Serie AW N° 153351 mod. CPT-1410 - R14" (37 cm) en buen estado de funcionamiento y conservación. Forma de pago: contado. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 4/11/94

O.P. N° 98.580

F. N° 75.315

**Por: FEDERICO ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE**

Un televisor color y una mesa p/T.V.

El día 04/11/94 a hs. 18.10, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° , en juicio que se sigue contra Elías, Abraham - Ejecutivo - Expte. N° B-45.679/93, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor del sgte. bien: Un televisor color 20" marca CITIZEN, N° 20600527 funcionando c/control y una mesita para T.V. de madera c/4 rueditas. Forma de pago: contado. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El

Tribuno. comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 04/11/94

O.P. N° 98.578

F. N° 75.309

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Equipo musical Philips

El 04 de noviembre de 1994 a hs. 19.05, en Zabala 410, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador el siguiente bien que puede revisarse en Zabala 410 horario com.: Un equipo de música Philips (bandeja, radio, amplificador, mod. FA 9300, compac disc mod. AK 630/01). Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación en juicio que se sigue c/Osore, Raúl Oscar s/Ejecutivo, Expte. N° B-33.006/92. Nota: La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de D.G.R. a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala N° 410.

Imp. \$ 10,50

e) 04/11/94

O.P. N° 98.577

F. N° 75.308

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

T.V. 20" Olimpyc - Minicomponente Record.

El 04 de noviembre de 1994 a hs. 19.10, en Zabala 410, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario com.: Un TV color 20" marca Olimpyc c/control, N° 2047-6652; Un minicomponente marca Record, c/compac disc, dos parlantes, c/ecualizador gráfico de 3 bandas, radio, s/número. Ordena: Sr. Juez Civil y comercial 6ta. Nominación en juicio que se sigue c/Redondo, Juan Carlos s/Ejecutivo, Expte. N° B-46.771/93. Nota: La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de D.G.R. a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala N° 410.

Imp. \$ 10,50

e) 04/11/94

O.P. N° 98.576

F. N° 75.307

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Organo electrónico personal m/Kawai.

El 04 de noviembre de 1994 a hs. 19.15, en Zabala 410, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador el siguiente bien que puede revisarse en Zabala 410 horario com.: Un órgano marca Kawai, modelo MS-710, N° 368557. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 12va. Nominación en juicio que se sigue c/Paz, María Ester y Castro, Jorge Eduardo s/Emb. Prev. - Prep. Vía Ejec. - Ejecutivo - Expte. N° B-35.809/93. Nota: La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de D.G.R. a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala N° 410.

Imp. \$ 10,50

e) 04/11/94

O.P. N° 98.575

F. N° 75.306

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Dos cubiertas Pirelli p/Camión "Nuevas".

El 04 de noviembre de 1994 a hs. 19.20, en Zabala 410, ciudad, remataré si base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario com.: Dos cubiertas marca Pirelli para camión, sin uso, mod. CT-65, cap. 12 telas, rodado 10.00-2020, BRG114.11/2 - 765 C, N° MIND4944 y N° M7P0498 respectivamente. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 10ma. Nominación en juicio que se sigue c/Chalup, Víctor s/Ejecutivo - Expte. N° B-51.985/94. Nota: La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de D.G.R. a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala N° 410.

Imp. \$ 10,50

e) 04/11/94

O.P. N° 98.569

F. N° 75.299

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (Con reducciones)

Un automóvil m/Renault 11 TS - Tipo Berlina 5 puertas - Año 1987 - Funcionando.

El día viernes 18 de noviembre de 1994, a las 19,00 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré al contado, con la base de \$ 10.279,88 (correspondiente al capital reclamado) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 7.703,91) y si tampoco existieren postores por esta segunda base, pasados

otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor el Sgte. automotor: Un automóvil m/Renault - Tipo Berlina 5 puertas - Modelo Renault TS - Año 1987 - Dominio N° C-1.371.144 - Con motor m/Renault N° 2.738.163 - Chasis m/Renault N° B 373 - 20.512, color rojo, sin auto stereo, con 3 cubre alfombras, una batería, con 4 cubiertas puestas y 1 auxilio en regulares condiciones, 1 llave ruedas y 1 gato crike, tapizado de pana en buen estado, con 1 espejo retrovisor exterior, con pintura en buen estado y funcionando. Este automóvil se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse en horario comercial en calle Zabala 410 de esta ciudad. Condiciones de pago: al contado - Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador y Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Quilmes S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Matilde E. Kripper s/secuestro" Expte. N° B-57.777/94, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., a cargo del Dr. Jorge Garnica López, Secret. de la Dra. Marcela V. F. de Lovaglio. Edictos: 1 día por Bol. Oficial y 4 días por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 17,00

e) 04/11/94

O.P. N° 98.559

F. N° 75.281

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU
JUDICIAL SIN BASE

2.000 kilos de maíz trópico 327 embolsado

El día 04 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Alt. Bronw N° 562 de esta ciudad de Salta, remataré: 50 bolsas de 40 kilos de maíz trópico 327 calibre C1 con 6 bolsas rotas y aproximadamente 2.000 kilogramos, depositados en el local de "Transporte G. Güemes" sito en calle Pellegrini N° 931 -Salta- depositario judicial el Sr. Guillermo Cabanius. Ordena: La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias en los autos caratulados "Cabanius, Guillermo E. vs. Colina, Sergio" sobre ejecutivo Expte. N° 1-B-53.853/94. Condiciones: de contado en efectivo. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Impuesto D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Exhibición: en calle Pellegrini N° 931 horario comercial. Informes: M.R.U. Alt. Brown N° 562 - Salta. Martín Rafael Uriburu, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 04/11/94

O.P. N° 98.544

F. N° 75.266

**Por: FEDERICO ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE**

Un televisor color y una guitarra acústica.

El día 04/11/94 a hs. 18.15, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Liendro, Tomás - Emb. Prev. - Ejecutivo - Expte. N° B-35.476/92, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor del Sgte. bien: Un televisor color 20' marca National, mod. Quintrix, Serie R-P-7110857 funcionando c/control y una guitarra tipo acústica s/marca, s/N° visible, en regular estado de conservación. Forma de pago: contado. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.541

F. N° 75.262

Por: OSVALDO R. CELIZ

Un terreno en Rosario de Lerma.

El 4 de noviembre de 1994, a las 18.15 hs. en mi escritorio de calle Necochea N° 395, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación en el juicio c/Marcela Jándula de Saravia - Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-36.411/93 - Remataré con la base de \$ 1.605.- con todo lo plantado, cercado, adherido y edificado sobre el mismo inmueble, Catastro N° 3.743 - Parcela 1 - Manzana 86 - Sección K - sito en Rosario de Lerma - Paraje el Vallenar - Ext. Cdo. N.E.: 100,90 - Cdo. S.E.: 114,56 m. - Cdo. O.: 107,71 m. - Cdo. S.O.: 22,91 - Sup. total 6.305,92 m2 - Sin mejoras - Sin ocupantes - Visitar en horario hábil - Condiciones: Señal 30% - Saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley - Comisión: 5% - Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.428

F. N° 75.096

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL - CON BASE**

Una camioneta Chevrolet C-10 año 1991.

El día 04/11/94, a hs. 18.00, en calle Olavarría N° 98 (esq. Alvarado) de esta ciudad de Salta, y por orden

del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. vs. Muñoz, J. G. - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-56.159/94, procederé a rematar con la base de \$ 13.608,00 el siguiente bien: (1) una camioneta marca Chevrolet, Mod. C-10, año 1991, dominio Y-043.881, motor marca Chevrolet N° 6008554, chasis marca Chevrolet N° CC 3010397, c/4 ruedas armadas funcionando c/abolladuras en ambas puertas, y en el estado visto gral. en que se encuentra. Condiciones: contado, entrega inmediata y al mejor postor. La misma se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes al martillero público Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 215226. Nota: pasado 15 minutos, si no hubiera postores por la base, ésta se reducirá en un 25%.

Imp. \$ 34,00

e) 26/10 y 04/11/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 98.545

F. N° 75.268

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Taboada, Julio Ernesto - s/Adquisición de Dominio por Prescripción (Usucapión), Expte. N° 4.711/94, cita y emplaza a toda persona interesada en el presente juicio para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Los datos identificatorios del inmueble objeto de autos son: Matrícula 08.956, Manzana 21, Parcela 07, Sección A de El Galpón (Salta). Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Metán 18 de octubre de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 03 al 09/11/94

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 98.539

F. N° 7.938

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Quiebra de Modesto y Manzur Chibán S.A.", Expte. N° B-35.163/92, hace saber que con fecha 8/07/93 se ha declarado el estado de Quiebra de Modesto y Manzur Chibán S.A., con domicilio legal en calle Caseros N° 648 de esta ciudad de Salta, por tal motivo y de

conformidad con lo establecido por los Arts. 95 y 96 de la Ley de Concursos se dispuso: 1) Intimar a la fallida y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes del primero; a efectos de ser entregados al Síndico de la Quiebra; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere; 3) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que no serán eficaces. Así también se hace saber que ha sido designado como Síndico de la Quiebra el C.P.N. Alfredo Julio Antonio Suárez Van Zuylen con domicilio en calle Necochea N° 460 de esta ciudad de Salta, en donde se recibirán los pedidos de verificación por parte de los acreedores los días lunes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.30 Hs., habiéndose fijado hasta el día 22 de diciembre del cte. año como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fijándose el día 27 de abril del año 1995 a hs. 09.00 para que en dependencias del Juzgado, sito en Av. Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, tenga lugar la Audiencia de celebración de la Junta de Acreedores; en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutive que podrá proponerse, bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurrán. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 24 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Valor al cobro \$ 42,50 e) 03 al 09/11/94

O.P. N° 98.517

F. N° 75.231

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, comunica que en los autos caratulados "Saha Maquinarias Sociedad de Hecho - Saha, Luis Angel y Cajal, Gladys Yolanda - Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio)", Expte. N° B-44.044/93, se ha dictado resolución con fecha 18 de octubre de 1994, declarando la Quiebra Indirecta de Saha Maquinarias Sociedad de Hecho, de Luis Angel Saha (D.N.I. N° 8.176.136) y de Gladys Yolanda Cajal (D.N.I. N° 11.826.207), como socios con responsabilidad limitada, con domicilio comercial en calle Libertad N° 435 y domicilio real en calle Méjico N° 1598 de la localidad de Gral. Güemes - provincia de Salta. Hace saber, además, que se ha ordenado la entrega al Sr. Síndico interventor, C.P.N. Roberto Armando Mannori, con domicilio constituido en calle Lerma N° 350 de esta ciudad, de todos los bienes que se encontraren en posesión de los fallidos o de terceros, como asimismo de los papeles, libros de Comercio y documentación de

los fallidos, en los términos de los Arts. 170 a 173 de la Ley Concursal. Se ha prohibido los pagos a los fallidos, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se intima a los fallidos a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, dentro del término de 48 Hs. de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario. Imp. \$ 25,50 e) 02 al 04/11/94

CITACION A JUICIO

O.P. N° 98.516

R. s/c. N° 6.657

La Dra. María Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, ha resuelto citar a comparecer en juicio al Sr. Andrés Lamas, en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria. Sin cargo e) 02 al 04/11/94

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 98.518

F. N° 75.234

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos "Conde Máuger, José María - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 1B-59.123/94, hace saber que el Sr. José María Conde Mauger, ha solicitado su inscripción como Martillero Público, y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2° de la Ley 3.272/58. Salta, 18 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 02 al 04/11/94

O.P. N° 98.507

F. N° 75.215

La Srta. Marcela Beatriz Dell 'Arte, solicita su inscripción como Martillera en los autos: "Dell 'Arte, Marcela Beatriz s/Inscripción de Martillera Pública", Expte. N° 20.257/94 que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, a cargo de S.S. el Doctor Alberto A García, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet. Publíquese por 8 días en el diario "Eco del Norte" y Boletín Oficial. Metán, 27 de octubre de 1994. María Beatriz Boquet, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 01 al 10/11/94

O.P. N° 98.452

F. N° 75.133

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos: "Oliver Calvet de Oliver, Lucía Gabriela s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-50139/94, hace saber que la Sra. Oliver Calvet de Oliver, Lucía Gabriela, D.N.I. N° 21.633.674 domiciliada en calle Los Peteribés N° 547 - Tres Ceritos, Ciudad, solicita se la inscriba como Martillero Público. Publíquense edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (Art. 2do. de la Ley 3.272). Salta, 28 de octubre de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 28, 31/10/94 y 01, 02, 03, 04, 07 y 08/11/94

O.P. N° 98.420

F. N° 75.079

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Fraunhofer, Germán s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-52.630/94, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial, por el término de ocho días. Salta, 11 de octubre de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 26/10 al 04/11/94

O.P. N° 98.424

F. N° 75.087

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Fleming, Roberto s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-59.406/94, ordena la presente publicación a los fines de la oposición del artículo 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, juez. Salta, 21 de octubre de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 68,00

e) 26/10 al 04/11/94

O.P. N° 98.401

F. N° 75.065

La Sra. Juez en lo C. C. 11ª Nom. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, comunica a los interesados que el Sr. Eduardo Torino, en los autos N° B-59.583/94, ha solicitado su inscripción como martillero. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 26/10 al 04/11/94

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 98.561

F. N° 75.284

La Sra. Laura Adriana Scaro, D.N.I. N° 6.297.771, informa que ha decidido transferir a Kallpa Tours Operator S.R.L. la empresa de Viajes y Turismo denominada "Kallpa Tours" ubicada en Avda. Turística N° 1 de la ciudad de Salta, libre de todo gravamen y deuda. Se encuentra autorizada para recibir oposiciones la Dra. Karina Andrea Etchezar, con domicilio en Pje. Santa Rosa 1363 de esta ciudad.

Adela B. Roberts

Imp. \$ 105,00

e) 04, 07, 08, 09 y 10/11/94

O.P. N° 98.481

F. N° 75.170

Se hace saber a los efectos de lo establecido por el artículo 2 de la Ley Nacional 11.867, que el señor Miguel Angel Vercellino, con domicilio en calle Zuviría N° 794, transferirá a título gratuito a su hija Silvia Beatriz Vercellino, con domicilio en pasaje

Aráoz Castellanos N° 1630, la Farmacia y Perfumería Zuviría, con domicilio establecido en calle Zuviría N° 800, esquina calle Alsina de esta ciudad.- Oposiciones: Escribano Luis Alberto Allena - Avda. Sarmiento N° 430 - Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 31/10 al 04/11/94

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 98.560

F. N° 75.282

DIS-CON S.R.L. MODIFICACION CLAUSULAS PRIMERA Y SEXTA

Los Socios de la firma DIS-CON S.R.L., inscrita en la IGJ con fecha 27/04/93 en asiento 2.815 del Libro 98 de S.R.L., con domicilio constituido en calle Las Heras 2126 Piso 10 Dpto. B Capital Federal, José Alberto Cabrera, argentino nacido el 01/01/42, arquitecto, casado, L.E. N° 4.585.306, con domicilio en Las Margaritas 289 de la ciudad de Salta; Rosa Cristina León, argentina, nacida el 15/05/49, ama de casa, casada, L.C. N° 6.381.871, con domicilio en Las Margaritas 289 de la ciudad de Salta; y Sergio Alberto

Cabrera, argentino, nacido el 27/11/72, empleado, soltero, D.N.I. N° 23.102.456, con domicilio en Las Margaritas 289 de la ciudad de Salta; convienen en modificar con fecha 27 de setiembre de 1994 las Cláusulas Primera y Sexta del Contrato Social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera:

Primera: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina DIS-CONS.R.L. y tendrá su domicilio en calle Alvear N° 397 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sexta: Se acuerda designar Gerente Administrativo al señor José Alberto Cabrera.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 02 de noviembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 04/11/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 98.527

F. N° 75.245

CONCIEL S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de CONCIEL S.A. a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias vigentes, la que se

llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1994 a horas 19,30 en el local social, sito en calle Mariano Benítez N° 530 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3°) Informe de las acciones promovidas por dos accionistas.
- 4°) Incidencia en la vida de la sociedad.
- 5°) Acciones a seguir como resultado de los temas considerados.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con 3 días hábiles de anticipación a la fijada para la Asamblea. Salta, 28 de octubre de 1994.

Horacio Alberto Xarau

Director

Imp. \$ 105,00

e) 02 al 08/11/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 98.579

F. N° 75.312

A.S.P.R.O.M.I.N.

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de ASPROMIN, convoca a Asamblea General Ordinaria el 24 de noviembre de 1994, a las 8,00 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Consideración de Memoria, Balance e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1993 - 1994.
- 4°) Elección de Autoridades (Renovación total de Autoridades).

Lic. Armando Daniel Marañón Dra. Marta P. Acosta

Secretario

Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 04/11/94

ASAMBLEAS

O.P. N° 98.585

F. N° 75.320

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Rural Salteña, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de noviembre de 1994 a horas 19,00 en su Sede Social de calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad.

La misma se llevará a cabo con la presencia de los socios presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales Ejercicios N° 68 y 69, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de autoridades de Comisión Directiva.

RECAUDACION

O.P. N° 98.587

Saldo anterior	\$ 122.076,40
Recaudación del día 03/11/94.....	\$ 756,70
TOTAL.....	\$ 122.833,10